

**RESOLUCION No. 261/04-12-2014**

**LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGUROS DE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO (FOSEDE),**

**CONSIDERANDO:** Que la Presidencia Ejecutiva, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 16 de la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, ha sometido a consideración de esta Junta la Memoria Anual del año 2013 del FOSEDE.

**CONSIDERANDO:** Que habiéndose analizado y discutido la Memoria Anual del FOSEDE para el año 2013 y en consideración a que ésta incorpora las acciones ejecutadas tanto a nivel de la Presidencia Ejecutiva como de la Junta Administradora del FOSEDE y que refleja de manera objetiva todo el acontecer del Fondo de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, resulta procedente darle la correspondiente aprobación.

**POR TANTO,** y con base en los Artículos 13,14, 15, y 16 del Decreto No. 53-2001, Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero;

**R E S U E L V E:**

- 1) Aprobar la Memoria Anual de Labores del FOSEDE para el año 2013, que la Presidencia Ejecutiva ha sometido a la consideración de esta Junta Administradora.
- 2) La Memoria de mérito deberá formar parte de la presente Acta.
- 3) Esta Resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C., 4 de diciembre de 2014